

ORIENTACIONES Y BASES PARA LA XXVI OLIMPIADA DEPORTIVA DE EBA – 2024 Y IV JUEGOS RECREATIVOS JUREBA 2024

“FOMENTAMOS EL DEPORTE Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL”

I. FINALIDAD.

El presente documento tiene por finalidad planificar, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar la actividad de la **“XXVI OLIMPIADA DEPORTIVA EBA-2024”**, dirigida por directivos y docentes para los estudiantes de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL N° 07 - San Borja.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Fomentar la práctica del deporte, recreación y Educación Física en la Modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA).
- 2.2. Promover la formación integral de los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de la práctica recreativa y deportiva.
- 2.3. Implementar en estas actividades las competencias vinculadas al CNEB.
- 2.4. Promover relaciones fraternales y amicales entre los estudiantes, docentes y directivos de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA).

III. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento.
- 3.3. Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- 3.4. D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de la Organización y Funciones de las UGEL.
- 3.5. R.M. N° 587-2023-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2024”
- 3.6. RVM N° 024-2019 Implementación del CNEB
- 3.7. RVM N° 034-2019 Programaciones Curriculares para la EBA
- 3.8. Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024

IV. ALCANCES

- 4.1. Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja.
- 4.2. Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP) –UGEL 07.
- 4.3. Especialistas de Educación Básica Alternativa.
- 4.4. Directores, Docentes y Estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa de la Jurisdicción de la UGEL 07.

V. COMISIÓN ORGANIZADORA

- 5.1. La comisión organizadora contará con el apoyo y coordinación del Especialista de Educación Básica Alternativa de la UGEL 07 y estará conformada por los siguientes miembros:

CONSEJO DEPORTIVO		
Presidente	Oscar Teobaldo Rojas Camacho	Directora de la UGEL 07
Coordinadora	Rosa Mercedes Tio Berta	Coordinadora de AGEBATP

COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL (CEC)		
Presidente	Lic. Javier Martín Chaca Alfaro	Director CEBA “Federico Villarreal”
Vice- Presidente	Lic. Carlos Cahuachi del Águila	Director CEBA “Benjamín Bloom”
Tesorera	Lic. Violeta Rossana Sánchez Ruiz	Directora CEBA “Romeo Luna Victoria”
Secretario	Jose Abel Camayo Solsol	Director del CEBA “Coronel Pedro Ruiz Gallo”
Vocal	Lic. Gilma Silvia Luciano Alleca	CEBA “San Francisco de Borja”.

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO	
Lic. Marcos Antonio Gamboa Durand	Director del CEBA “Brígida Silva de Ochoa”
Lic. Gina Antonella Follegatti Otayza (e)	Directora (e) del CEBA “Juana Alarco de Dammert”
Lic. Juan del Carmen Casanova Cortez	Director del CEBA “José María Eguren”
Lic. Romel Lopez Dongo	Docente del CEBA “José María Eguren”

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
Lic. Rosa Mercedes Tío	Especialista de AGEBATP
Lic. Pedro Hernán Espichan Laya	Director del CEBA “José Olaya Balandra”
Lic. Raúl Chirinos Ponce	Docente del CEBA Mercedes Indacochea
Lic. Jorge Angles Camacho	Director del CEBA “Juan Pablo II”

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Participantes

- 6.1.1. Participarán en la “**XXVI Olimpiada Deportiva EBA 2024**” todos los estudiantes de los ciclos inicial, intermedio y avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL N° 07.
- 6.1.2. Los participantes de las Olimpiadas Deportivas deberán ser estudiantes formalmente matriculados y asistentes que figuren en las nóminas

oficiales.

- 6.1.3. Los participantes deberán tener un seguro de salud (SIS o ESSALUD).
- 6.1.4. En las **XXVI Olimpiada Deportiva EBA 2024** toda delegación de participantes deberá estar acompañada obligatoriamente por un docente.
- 6.1.5. Promover de manera activa las competencias vinculadas al CNEB, fundamentalmente las vinculadas a estilos de vida saludable.
- 6.1.6. La XXVI Olimpiada Deportiva EBA 2024 se desarrollará en dos (02) fechas:

FECHA	ACTIVIDAD CEBA PARTICIPANTES	LUGAR / CEBA
Viernes 08 de noviembre de 2024	A NIVEL DE MICRO REDES MICRORED 01: ➤ JUANA ALARCO DE DAMMERT (Sede) ➤ JORGE CHÁVEZ ➤ FEDERICO VILLARREAL ➤ JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ➤ PEDRO VENTURO MICRORED 02: ➤ MERCEDES INDACOCHEA (Sede) ➤ JOSÉ MARÍA EGUREN ➤ NICANOR RIVERA ➤ BRÍGIDA SILVA DE OCHOA ➤ PEDRO RUIZ GALLO MICRORED 03: ➤ ROMEO LUNA VICTORIA (Sede) ➤ MARÍA INMACULADA ➤ RICARDO PALMA ➤ SAN FRANCISCO DE BORJA ➤ SAN LUIS MICRORED 04: ➤ MATEO PUMACAHUA (Sede) ➤ JUAN PABLO II ➤ JOSÉ OLAYA BALANDRA ➤ BENJAMIN BLOOM DISCIPLINAS : (masculino y femenino). ➤ Fútbol 6 ➤ Vóley ➤ Básquetbol	MICRORED 01: CEBA JUANA ALARCO DE DAMMERT (Sede) MICRORED 02: CEBA MERCEDES INDACOCHEA (Sede) MICRORED 03: CEBA ROMEO LUNA VICTORIA (Sede) MICRORED 04: CEBA MATEO PUMACAHUA (Sede)
Domingo 17 de noviembre de 2024	ATELETISMO ➤ 100 metros (Varones) ➤ 200 metros (Mujeres) ➤ 4 x 100 metros (Varones) ➤ 4 x 100 metros (Mujeres)	Sede: Polideortico de San Borja Hora: 9:00 horas
Domingo 01 de diciembre	ETAPA UGEL. DISCIPLINAS : (masculino y femenino).	I.E “Juana Alarco de Dammert” - Miraflores

de 2024	➤ Fútbol 6 ➤ Vóley ➤ Básquetbol ➤ Tenis de Mesa ➤ Ajedrez IV JUREBA Juegos Recreativos de Educación Básica Alternativa. ● Tejiendo una bufanda. ● Transportando la pelota ● Encestando los conos ● Pirámide de vasos. ● Armando el rompecabezas.	
---------	--	--

En la Etapa UGEL se cumplirá un programa especial, en el cual se tomará el juramento a los deportistas participantes y se desarrollará el tradicional desfile de las delegaciones en acto público. El inicio de la inauguración será a las 10:00 a.m. en CEBA “JUANA ALARCO DE DAMMERT”.

- 6.1.7. Los estudiantes deportistas de cada CEBA se presentarán acompañados por su director(a), profesores, precedidos por una banderola y/o pancarta que los identifique. Los deportistas deberán estar correctamente uniformados.

6.2. Inscripciones

- 6.2.1. El aporte e inscripción se efectuarán con la Tesorera del Comité Ejecutivo Central; del **28 de octubre al 06 de noviembre** desde las **17:00 horas hasta las 22:00 horas (presencial)**.
- 6.2.2. De la Inscripción: Cada CEBA entregará al momento de la inscripción, con firma y sello del director, los siguientes documentos, **LOS MISMOS QUE NO PODRÁN SER MODIFICADOS:**
1. Ficha de inscripción nominal por disciplina.
 2. Cuadro fotográfico por disciplina.
 3. Nómina de matrícula de los estudiantes.
 4. Cuadro de participación.
- 6.2.3. No se admitirán inscripciones después de la fecha límite.

6.3. Desarrollo de las competencias

Las Olimpiadas Deportivas se desarrollarán de la siguiente manera:

6.3.1. ETAPA MICROREDES:

FECHA: Viernes 08/11/2024

LUGAR: Sede de MICRORED

DISCIPLINAS: Fútbol 6, Vóley y Básquetbol (Masculino y Femenino).

6.3.2. ATLETISMO:

FECHA: Domingo 17/11/2024

LUGAR: Polideportivo de San Borja

DISCIPLINAS:

- 100 metros (Varones)
- 200 metros (Mujeres)
- 4 x 100 metros (Varones)
- 4 x 100 metros (Mujeres)

6.3.3. ETAPA UGEL:

FECHA: Domingo 01/12/2024

LUGAR: I.E. JUANA ALARCO DE DAMMERT - MIRAFLORES

DISCIPLINAS: Fútbol 6, Voley, Básquetbol, Tenis de Mesa y Ajedrez (Masculino y Femenino).

6.4. Disciplinas Deportivas – Participantes

DISCIPLINA	Desarrollo	DAMAS	VARONES
AJEDREZ	Partidas	02	02
BÁSQUETBOL	Encuentros	10	10
TENIS DE MESA		02	02
FUTBOL 6		12	12
VOLEIBOL		12	12
JUEGOS RECREATIVOS		08	08
TOTAL		46	46

Trote de exhibición, vóley mixto y fútbol 6 varones	Docentes, directivos y UGEL
---	-----------------------------

6.5. Premios y Estímulos

- 6.5.1. Se otorgarán diplomas, medallas y trofeos, a los equipos y deportistas ganadores de cada una de las disciplinas previstas en la Olimpiada Deportiva. (1er puesto trofeo, medalla; 2do y 3er Puesto, medallas).
- 6.5.2. Trofeo de campeón a los CEBA que obtengan el primer lugar en el puntaje acumulado en Damas y Varones.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 7.1. Equipos representativos por CEBA.
 - 7.1.1. Cada CEBA podrá inscribir una representación por disciplina y categoría.
- 7.2. Representatividad de los participantes
 - 7.2.1 Los participantes de la “XXVI Olimpiada Deportiva en EBA 2024”, lo harán en representación de su CEBA y serán categorizados en damas y en varones.
- 7.3. Financiamiento
 - 7.3.1. El pago de la inscripción de los CEBA será para cubrir los gastos de arbitraje, premios y otros según requiera la actividad.
 - 7.3.2. El Comité Ejecutivo Central (CEC) realizará las coordinaciones

necesarias para la obtención de donaciones que se puedan conseguir de las empresas privadas, colegios privados, municipalidades y otros.

7.4. Presentación de los equipos.

7.4.1. Todos los equipos que intervendrán en la XXVI Olimpiada Deportiva EBA 2024, deberán presentarse correcta y adecuadamente uniformados, con indumentaria deportiva y con los colores distintivos que caracterizan a su CEBA. Sus barras deberán portar su respectiva banderola.

7.5. Bases.

7.5.1. Las bases de cada disciplina deportiva y sus puntajes, para efectos de la clasificación general, están comprendidas en anexo adjunto.

7.6. Cada CEBA deberá llevar un botiquín para la atención de sus estudiantes.

7.7. El Comité Ejecutivo Central, al término del campeonato, en un plazo no mayor de siete días, emitirá a AGEBATP, un informe documentado del desarrollo de la actividad que incluye, entre otros aspectos, los ingresos y egresos económicos.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La Comisión Ejecutiva Central de la XXVI Olimpiada Deportiva EBA 2024 es la responsable de resolver los casos no contemplados; asimismo los casos o situaciones no previstas en las Bases Generales.

San Borja, octubre del 2024.

BASES DE LA XXVI OLIMPIADA DEPORTIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA UGEL 07 - 2024

BASES GENERALES

1. Los Centros de Educación Básica Alternativa, presentarán al momento de la inscripción, con firma y sello del director los siguientes documentos, **LOS MISMOS QUE NO PODRÁN SER MODIFICADOS**:
 1. Ficha de inscripción nominal por disciplina.
 2. Cuadro fotográfico por disciplina.
 3. Declaración jurada que ratifica la matrícula de los estudiantes.
 4. Cuadro de participación.
2. El financiamiento de arbitraje y control de los mismos, será asumida por parte de los Centros de Educación Básica Alternativa participantes.
3. Los participantes se presentarán a sus respectivos encuentros correctamente uniformados, con ropa deportiva con los colores distintivos del CEBA, siendo obligatorio el uso de zapatillas.
4. En cada encuentro, cada CEBA, estará representado por un docente delegado, quien será el que coordine con la mesa de control.
5. Los participantes en la "XXVI OLIMPIADA EBA 2024", se identificarán con su DNI, pasaporte, carnet de extranjería o permiso temporal de trabajo (PTT), antes del inicio de su partido o encuentro, en la mesa de control y luego ante el juez o árbitro correspondiente, caso contrario no será admitido en el juego.
6. En caso de pérdida o robo de su DNI el estudiante presentará el comprobante del Trámite y/o copia de la denuncia a la mesa de control.
7. El sistema a utilizar en cada una de las disciplinas, será determinado por el Comité Técnico Central y estará sujeto a la disponibilidad de infraestructura deportiva y de tiempo.
8. Las barras de cada una de los Centros de Educación Básica Alternativa, durante el desarrollo del evento, portarán sus respectivas banderolas y guardarán un comportamiento respetuoso.

9. DEL PUNTAJE GENERAL:

UBICACIÓN	COMPETENCIA COLECTIVA	COMPETENCIA INDIVIDUAL
1er. Puesto	100 puntos	10 puntos
2do. Puesto	80 puntos	08 puntos
3er. Puesto	60 puntos	06 puntos
4to. Puesto	40 puntos	04 puntos

I. DE LAS DISCIPLINAS ESPECÍFICAS

1. AJEDREZ:

- Participarán damas y varones.
- Cada equipo estará conformado por 02 jugadores titulares y un suplente.
- Las partidas se desarrollarán por el sistema de eliminación simple.

- Las reglas básicas de juego serán:
 - a. Se respetará las reglas que corresponda según el reglamento Internacional de Ajedrez.
 - b. Tiempo máximo de juego por partida: una hora.
 - c. Las partidas se jugarán según la programación.
 - d. Los jugadores, se presentarán con su tablero y fichas de juego.
 - e. La identificación, es con el DNI y otros documentos mencionados anteriormente para ciudadanos extranjeros.

B. BÁSQUETBOL:

- o Participarán damas y varones.
- o El sistema de juego será eliminación simple.
- o Podrán inscribir hasta 10 jugadores por equipo.
- o Las reglas de juego básicas, serán:
 - a. Se jugará en dos tiempos de 10 minutos cada uno, sin descanso.
 - b. En caso de empate, se ejecutará un tiro libre por equipo hasta que se logre el desempate.
 - c. La tolerancia para el inicio del primer partido será de 05 minutos.
 - d. Cada equipo inicia su partido con 05 jugadores en campo, de lo contrario perderá por WO.
 - e. Los jugadores deberán vestir uniforme deportivo y se presentarán con un balón oficial, es obligatorio usar zapatillas.
 - f. Los participantes se identificarán antes de su respectivo partido, con el Documento Nacional de Identidad (DNI) y otros documentos mencionados anteriormente para ciudadanos extranjeros.

C. FÚTBOL 6:

- o Participaran damas y varones.
- o El sistema de juego será: Todos contra todos. Se clasifica el CEBA que gana el partido de eliminación y en caso de empate, se irán a una ronda de 3 penales. De persistir el empate, se lanzará 1 penal hasta romper el empate.
- o Cada equipo podrá inscribir hasta 12 jugadores, en la respectiva ficha.
- o Las reglas básicas de juego serán:
 - a. El tiempo de juego, será de 15 x 15 minutos sin descanso.
 - b. Para el inicio del primer partido, habrá una tolerancia de 05 minutos.
 - c. Cada equipo en un partido, podrá hacer hasta 04 cambios.
 - d. Los goles son válidos desde cualquier parte del campo, no habrá zona en saque.
 - e. El saque de córner y lateral, se efectuará con las dos manos.
 - f. Los equipos podrán iniciar su respectivo partido, con un mínimo de 04 jugadores.
 - g. Los jugadores se identificarán con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y otros documentos mencionados anteriormente para ciudadanos extranjeros.
 - h. Los jugadores se presentarán correctamente uniformados con ropa deportiva, con los números en el dorso de la camiseta, el equipo se presentará con un balón oficial, siendo obligatorio el uso de zapatillas.

D. VOLEIBOL:

- o Participarán equipos de damas y varones.
- o El sistema de juego será: Todos contra todos. Gana la competencia el CEBA que supera todos los partidos. (Partido ganado 3 puntos y partido perdido 1 punto).
- o En la etapa UGEL el sistema de juego será por eliminación simple, en caso de empate, se jugará un tercer set.
- o Cada equipo podrá anotar hasta 12 participantes, en la respectiva ficha.
- o Se jugará de acuerdo al reglamento oficial de la FIVB, con las siguientes modificaciones:
 - a. Se jugará a dos sets ganados a 15 puntos cada uno, en caso de empate se jugará un tercer set a 10 puntos.
 - b. Los equipos iniciarán el partido con 6 jugadores, de lo contrario se declarará WO.
 - c. Los jugadores deberán vestir uniforme deportivo, con su numeral respectivo, en la parte dorsal de la camiseta, el equipo se presentará con un balón oficial. Es obligatorio usar zapatillas.
 - f. Los participantes se identificarán con su respectivo DNI, y otros documentos mencionados anteriormente para ciudadanos extranjeros.
 - g. El delegado será el responsable de recabar los documentos de identidad de los estudiantes antes y después del partido.

E. TENIS DE MESA

- Participarán damas y varones.
- Cada equipo estará conformado por 02 jugadores; un titular y un suplente.
- Los encuentros se desarrollarán por el sistema de eliminación simple
- Las reglas básicas de juego serán:
 - a. Se respetará las reglas que correspondan según el reglamento Internacional de Tenis de Mesa.
 - b. El tiempo máximo de juego por encuentro será de 20 minutos.
 - c. Los encuentros se jugarán según la programación.
 - d. Los jugadores, se presentarán con sus implementos y accesorios deportivos pertinentes .
 - e. La identificación, es con el DNI y otros documentos mencionados anteriormente para ciudadanos extranjero

F. ATLETISMO:

- Participarán damas y varones
- Las pruebas que se efectuarán serán:

UBICACIÓN	COMPETENCIA COLECTIVA	COMPETENCIA INDIVIDUAL
Carrera de 100 metros planos	Mujeres	02 atletas
Carrera de 200 metros planos	Varones	02 atletas
Postas de 4 x 100 metros planos	Varones	04 atletas
Postas de 4 x 100 metros planos	Mujeres	04 atletas

- En las pruebas individuales se inscribirán adicionalmente un suplente y en las postas hasta 2 suplentes.
- Los atletas podrán participar sólo en dos pruebas.
- La hora de presentación de los atletas será hasta las 8:30 am.
- Los participantes se identificarán solo con su respectivo DNI y otros documentos mencionados anteriormente para ciudadanos extranjeros.

II. DEL CONTROL DE LOS PARTIDOS:

- 2.1. Cada CEBA tiene la responsabilidad de delegar a un representante para llevar el control de las planillas en mesa, quien estará acompañado por los delegados de equipo (profesor del CEBA).
- 2.2. El presidente de mesa llevará a cabo el control del tiempo y puntaje de cada partido.
- 2.3. Para la iniciación de los partidos, los árbitros exigirán la presentación de los DNI (u otros documentos a los extranjeros) y trasladará al presidente de Mesa, en caso de no tenerlos de acuerdo al tiempo de tolerancia se declara el W.O.
- 2.4. Los árbitros revisarán los DNI en presencia de los jugadores para evitar suplantaciones y harán las observaciones del caso.

III. DE LOS DELEGADOS:

- 3.1. Cada CEBA por disciplina y género, designará un delegado para que lo represente oficialmente y sean las únicas autoridades para formular cualquier reclamo, ante el presidente de Mesa y/o Comité Ejecutivo Central, el cual será elevado al comité de justicia quien será responsable de emitir su fallo y este será inapelable.
- 3.2. El delegado acompañará al presidente de mesa en el transcurso del encuentro debiendo acreditarse con su constancia.
- 3.3. Los delegados harán sus reclamos en el transcurso del encuentro debiendo acreditarse con su constancia.
- 3.4. El Comité Ejecutivo Central conjuntamente con el Comité Técnico resolverán los reclamos al instante, siendo sus conclusiones inapelables.

IV. DEL ARBITRAJE:

- 4.1. Las facultades de los árbitros son inapelables en el campo de juego y empiezan en el momento de la recepción de los documentos de identidad estipulados e identificar a los jugadores para dar inicio al partido; terminado el encuentro hará entrega del balón y firmará la ficha de resultados.
- 4.2. Los jugadores que reclamen airadamente al árbitro o encargado de la mesa de control, serán suspendidos por el Comité Ejecutivo Central, previo informe del árbitro o presidente de Mesa.
- 4.3. El jugador se hará acreedor a la amonestación, tarjeta amarilla o roja, según el criterio del árbitro por la falta cometida.
- 4.4. Toda acción verbal, palabras soeces y acciones grotescas serán consideradas como faltas y sancionados por el árbitro. En todo momento se deberá promover el JUEGO LIMPIO.
- 4.5. El jugador que se presente al campo de juego en estado de ebriedad será retirado inmediatamente, siendo suspendido para el campeonato.
- 4.6. Los equipos que de manera directa o indirecta a través de sus barras hicieran

suspender el partido, serán sancionados por el Comité Ejecutivo Central de acuerdo al informe del árbitro y presidente de Mesa por lo que perderán el partido.

- 4.7. Los fallos del Comité Ejecutivo Central no serán debatidos, por ser un estamento autónomo, la que dará sus fallos de acuerdo a los informes recibidos y a las investigaciones que ésta realice.

V. CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA:

- 5.1. La “XXVI OLIMPIADA DEPORTIVA de los CENTROS de EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - 2024” de la UGEL 07 San Borja, estará sujeta a las bases generales y específicas de cada deporte, que involucra no sólo a los deportistas, sino que establece las normas para directivos, docentes, delegados y acompañantes (barras); con la intención de participar en un evento que nos permitirá confraternizar con respeto y responsabilidad.
- 5.2. La comisión de justicia estará integrada por el Comité Ejecutivo Central y un miembro del Comité Técnico.

VI. DE LAS FALTAS:

Se consideran faltas:

- 6.1. Incumplimiento de la directiva, bases generales y específicas.
- 6.2. Adulteración de documentos oficiales y personales de los estudiantes deportistas.
- 6.3. Suplantación de participantes deportistas.
- 6.4. Abandono del campo de juego, antes de su finalización.
- 6.5. Abandono del campeonato, antes de su finalización.
- 6.6. Ausencia de participantes y/o equipo a la hora señalada para la competencia deportiva (W.O).
- 6.7. Los actos de indisciplina generados por los deportistas, barras, delegados, entrenadores, profesores, dentro y fuera de las instalaciones deportivas; antes, durante y después de la competencia deportiva (informe del árbitro y presidente de mesa y/o comisión organizadora) serán sancionados de acuerdo a la decisión de la comisión técnica y la naturaleza de la falta.
- 6.8. Negarse a recepcionar un reclamo o no tramitarlo, ocultar o brindar información distorsionada y tendenciosa por parte de los organizadores, directivos o delegados.

VII. DE LAS SANCIONES:

Las sanciones serán las siguientes:

- 7.1. Amonestación al CEBA (por escrito)
- 7.2. Inhabilitación de 1 a 3 años, según lo determine la Comisión de Justicia; se tomará en cuenta para ello la gravedad de la falta, la reincidencia de la falta, esta inhabilitación impedirá su participación en toda competencia deportiva que organice el Ministerio de Educación y/o DRELM, UGEL, tanto al CEBA participante, entrenador o delegado del CEBA al que pertenezca.
- 7.3. Descalificación del deportista, entrenador o delegado por faltas técnicas o conductas antideportivas cometidas durante los juegos.

- 7.4. Los daños materiales ocasionados a los recintos donde se realiza el evento, así como los causados por terceras personas; los que serán cubiertas en su integridad por la Institución Educativa al que pertenece quien ocasionó dicho daño sea estudiante o miembro de la delegación.
- 7.5. Las sanciones serán aplicadas en forma individual y diferenciada, en función de la falta cometida.
- 7.6. En caso que se demuestre la suplantación de algún jugador o adulteración de los documentos, el equipo infractor será suspendido en todo el evento.

VIII. DE LOS RECLAMOS:

- 8.1. Es potestad técnica del delegado del CEBA o del capitán debidamente acreditado, presentar reclamos por irregularidades o faltas estipuladas en el código de responsabilidades ante la Comisión de Justicia que corresponda.
- 8.2. Los reclamos se harán de inmediato.
- 8.3. Para fundamentar el reclamo se presentarán pruebas fehacientes en forma inmediata.
- 8.4. La comisión de justicia emitirá el veredicto al término de la distancia, el mismo que será inapelable.
- 8.5.

IX. DE LA APLICACIÓN:

La aplicación del Código de Responsabilidad, será competencia exclusiva del Comité Ejecutivo Central de la "XXVI Olimpiada Deportiva de los Centros de Educación Básica Alternativa 2024".

X. DE LA REVISIÓN:

Los delegados de los CEBA podrán solicitar la revisión de las resoluciones por la comisión de Justicia, en la que se considera que ha procedido indebidamente. Con esta revisión los resultados deportivos no serán alterados; sin embargo, de ser fundada la revisión, esta servirá para aplicar la sanción administrativa que corresponda.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El Comité Ejecutivo Central de la XXVI Olimpiada Deportiva de los Centros de Educación Básica Alternativa 2024, es la responsable de resolver los casos no contemplados en la presente directiva; asimismo los casos o situaciones no previstas en las bases generales será resueltos por dicha comisión, la cual será inapelable.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

XXVI OLIMPIADA DEPORTIVA de Educación Básica Alternativa – 2024
“Siempre unidos por la educación y el bienestar socioemocional”

CEBA:.....

DISTRITO:.....

DISCIPLINA:.....

GÉNERO:..... DELEGADO

RESPONSABLE:.....

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CICLO	GRADO	FIRMA	OBSERVACIÓN
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						

Lugar y fecha:

.....

.....

DELEGADO DEL CEBA

DIRECTOR DEL CEBA

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA XXVI
OLIMPIADA DEPORTIVA LOCAL-UGEL 07**

Yo, identificado
con D.N.I. N°
.....cargo de Director del Centro de Educación
Básica Alternativa de Gestión Pública o Convenio
“.....” del distrito de
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Ser el representante del CEBA y responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo.

Que nuestra Institución Educativa se ha inscrito en la XXVI Olimpiada Deportiva de Educación Básica Alternativa - UGEL 07 y que los estudiantes participantes se encuentran matriculados en el presente período promocional 2024 según consta en las fichas y nóminas de matrícula aprobadas según la R.D.I. N°-2024-
.....

Así mismo, doy fe de la veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de Lima, distrito de a los días del mes de noviembre de 2024.

.....

**FIRMA/
POST FIRMA Y SELLO:**



Huella digital

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

CEBA :

DIRECTOR (A) :

DELEGADO :

DISCIPLINA :

01	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SÍ () NO ()
02	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
03	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
04	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
05	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()

06	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
-----------	--

07	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
08	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
09	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
10	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
11	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()
12	Apellidos y Nombres:..... Ciclo – Grado:..... DNI:..... SEGURO: SI () NO ()

Firma y sello del
Directivo (a) del CEBA
DNI N°

Firma del delegado
DNI N°:.....



Huella digital

**XXVI OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN
BÁSICA ALTERNATIVA UGEL 07 – 2024**

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA CADA DISCIPLINA

CEBA :

DELEGADO (A):

DISCIPLINA :

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº camiseta
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		

Firma y sello del
Directivo (a) del CEB
DNI N°

Firma del delegado
DNI N°:.....



Huella digita

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA ACEPTACIÓN DE RIESGO – DESLINDE DE RESPONSABILIDADES

El/la _____ que _____ suscribe
_____, con
DNI/ Carnet de extranjería: Nacionalidad: por medio de la
presente dejo expresa constancia que en pleno uso de mis facultades mentales y en ejercicio
de pleno de mi capacidad intelectual, por la presente "deslindo a la UGEL 07, sus
autoridades y a quien corresponde, como personas jurídicas, así también a todas sus
dependencias, de todo tipo de RESPONSABILIDAD, que pudiera derivarse de cualquier
situación o eventualidad que pudieran recaer sobre mi integridad física, o bienes en ocasión
del ingreso, permanencia y egreso en las instalaciones de la IE Juana Alarco de Dammert del
distrito de Miraflores.

Por último, declaro bajo juramento que: soy consciente de los riesgos y dificultades, que
implica mi participación en la actividad deportiva y por ello asumo mi responsabilidad en el
cuidado de mi integridad física, o bienes durante el ingreso, permanencia y egreso de las
instalaciones IE Juana Alarco de Dammert del distrito de Miraflores.

A todos los efectos legales declarados, firmo de conformidad en el distrito de _____,
a los días del mes de noviembre de 2024.

Firma

Nombres y Apellidos

.....

..... DNI N°

.....

...